

CONSTANCIA SECRETARIAL: 31-10-2022. Informo al Señor Juez que el abogado nombrado como Curador ad-Litem no allegó certificación de vigencia.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2352
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00415-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HUGO HERNAN HENAO GIRALDO
DEMANDADA: BLANCA MARIA QUINTERO DE SALGADO

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Requerir al abogado JUAN DANIEL MOLINA LOPEZ correo electrónico: jj-abogadosasociados@hotmail.com a fin de que en el término de 5 días allegue al proceso CERTIFICADOS DE VIGENCIAS de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fb49111d2899f823b90abe532399905c82e243f1ce2a07c5098d00d821b814c**

Documento generado en 31/10/2022 09:49:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>